



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

Palacio de Justicia Oficina 428 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

.....

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN: 68001 25 02 000.2021-01310.00
QUEJOSO: JHON FRANKLIN ORTÍZ ANGARITA
INVESTIGADO: JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
MAGISTRADO: DR. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (05) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE LA INVESTIGADA, EN CONTRA DE LA DECISION DE FECHA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE RESOLVIÓ ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA.

TRASLADO NO APELANTES

INICIA: 17 DE ENERO DE 2023 8:00 A.M.
VENCE: 23 DE ENERO DE 2023 4:00 P.M.

Bucaramanga, 17 DE ENERO DE 2023


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró ejoa

“EN CASO DE RESPUESTA HACERLO POR DUPLICADO Y SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO Y ENVIARLO PREVIAMENTE POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO”



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

Palacio de Justicia Oficina 428 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

.....

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN: 680011102000.2016-00603.00
QUEJOSO: VEEDURIA CIUDADANA DE BARBOSA

INVESTIGADO: FISCAL SEGUNDO LOCAL BARBOSA
ABEL ERNESTO LOPEZ CORREAL
MAGISTRADO: DR. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (05) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEFENSA DE LA INVESTIGADA, EN CONTRA DE LA DECISION DE FECHA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL DR. ABEL ERNESTO LOPEZ CORREAL Y EN CONSECUENCIA SANCIONAR CON DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EL EJERCICIO DE CARGOS PÚBLICOS POR UN TÉRMINO DE 12 AÑOS.

TRASLADO NO APELANTES

INICIA: 17 DE ENERO DE 2023 8:00 A.M.
VENCE: 23 DE ENERO DE 2023 4:00 P.M.

Bucaramanga, 17 DE ENERO DE 2023

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró ejoa

“EN CASO DE RESUESTA HACERLO POR DUPLICADO Y SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO Y ENVIARLO PREVIAMENTE POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO”